

travan de las hacian pagar à como ellos quexian Valiendo-  
se de la ocasion; y por lo mismo es muy conveniente tengan  
Sitio Comodo, con lo q. se evite el fraude y el Engaño: Por esto  
V.S. como tan Ommate de su Pub.<sup>o</sup> en todos tiempos ha sido pro-  
porcionando Oficinas en donde conuexan con comodidad Vendedores  
y Compradores; pero q. Oficinas! Bien patente se demues-  
tra; quales son: El Magnifico Contrate de Sedas, Lonxa,  
Almudid y Porches de Artepuenta, Rexas del Mercado,  
Ihan. Casas de fabricacion, y otros Edificios q. nada se paga  
de la Venta de los Genexos, q. unos ni por otros: Y por  
Ventura, sean de menor consideracion las Venduras, que  
otros frutos? no por cierto; pues en caso de duda, por lo  
delicadas y dignas de Nueva, deven tener mejor custodia.  
Si fueren algunas Casillas las q. se huviesen echo, y el  
Vendedor pudiese de noche guardar sus Genexos y tener  
otra combeniencia, ya entiendo q. esto pedia otra considera-  
cion, respeto la situacion presente; pero siendo nomai un  
Guarda polvo, o Tuita-agua, lo que se trata, y de un bue-  
lo bastante limitado, que ni viso de Porche tiene; que  
razon avia p.<sup>a</sup> q. se imponga cosa alguna. La Po-  
licia, no ha echo mas que Exercer su Oficio en esta Obra;  
pues guardando el Orden Simetico à quorido dar hexmo-  
ruxa è Igualdad à un Edificio, propio de la Ciudad, à-  
imitacion de lo q. està practicando en los Cortes de Equi-  
nas, y dexaribos de Raxedes en las Calles imperfectas;  
y por ello no se le paga cosa alguna, antes alcontraxio,  
Satisfar de los fondos destinados à ella el levantamta;  
y el question de nombre se gaste en derraxacion y le-  
vantamta, o en perfeccionamta y hexmoreamta, pues todo Compi-